

LISTA DE MEMORIALES EN TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO FAMILIA DE MONTERIA (ART. 110 y 319 del C.G del P.)

PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE	TERMINO DE TRASLADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	Fecha inicio	Fecha vencimiento
EJECUTIVO DE ALIMENTOS RAD. 00571-2019	RUBY ESTHER DIAZ VERGARA	OLGA LUCIA YANEZ DIAZ	3 DIAS.	Liquidación del crédito	20 de febrero 2023	22 de febrero de 2023

Secretaría. Montería, 17 de febrero de 2023.
En la fecha y siendo las 8:00 de la mañana se fija el presente traslado secretarial, hoy 17 de febrero de 2023 siendo las 08:00 a.m. y comenzará a correr a partir del día siguiente a su fijación por el término de tres (03) días conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

AIDA ARGEL LLORENTE
Secretaria-

Señores

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE MONTERIA (CORDOBA)

E. S. D

RAD: 230013110003201900571

DTE: RUBY ESTHER DIAZ VERGARA

DDO: OLGA LUCIA YANEZ DIAZ

LUIS CAMILO RAMOS DAVILA, varón, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, residenciado en esta ciudad, abogado en ejercicio, actuando como apoderado de la parte demandante, respetuosamente por medio del presente escrito. Estando el proceso con sentencia debidamente ejecutoriado dentro el término legal presento la LIQUIDACION DEL CREDITO la cual le mandare a las partes por correo electrónico que a continuación expongo.

CAPITAL : 5.400.000 X 0.5% =

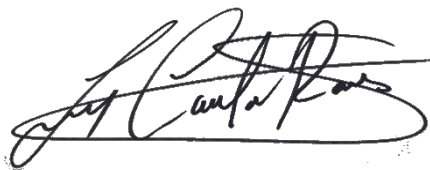
INTERES MORATORIO : 270.000 X 96 MESES= desde el 30 de abril 2015 hasta enero16 de 2023

TOTAL : 2.592.000

Para un total : Capital 5.400.000 más 2.592.000 = 8.352.000

Que se liquiden las costas, Agencia en derecho, honorarios.

Atentamente,



LUIS CAMILO RAMOS DAVILA.

C.C.1.067.920.248 de Montería.

T.P 294034 del C.S.J